

Síntesis

Boletín Trimestral Economía, Finanzas y Gestión Pública

CONTENIDO

- 01** La factura electrónica, su impacto sobre las operaciones simuladas y la evasión fiscal.
- 10** Emisión de gases efecto invernadero y costes relativos en México.
- 17** Certificación de Funcionarios Públicos.
- 24** Inversión Extranjera Directa en México, enero - diciembre, 2018 - 2019.
- 30** Comportamiento del Producto Interno Bruto durante el año 2019

1 194.38
Vol : 635.25 M



Síntesis

Síntesis es una publicación electrónica trimestral de divulgación de información oportuna para la toma de decisiones y de utilidad para el análisis y entendimiento de fenómenos de coyuntura en materia de economía, finanzas y gestión pública y es editado por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC).

Se pone a disposición del público en general en el portal de internet www.asecoahuila.gob.mx durante el mes siguiente al cierre del trimestre y se distribuye de manera electrónica entre asociaciones de profesionistas y técnicos, universidades e instituciones académicas vinculadas con áreas económicas, contables y financieras, en el sector gubernamental, así como organismos no gubernamentales de la sociedad civil.

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido que aparece en este boletín, siempre que se cite su procedencia.

DIRECTORIO

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

M.C. Jesús Javier González Alcázar
Auditor Especial de Desempeño

EDICIÓN

Lic. Rosendo Santa Gutiérrez
Lic. Mauro Alvarado Granados
Lic. Claudia Yvette Guzmán Herrera
Diego Hernández Romero
Lic. Roberto Aurelio Marines López

REVISIÓN

M.C. Alberto Damián Flores Araujo

DISEÑO GRÁFICO

LDG. Pablo Fuentes Ramos

A todos los lectores de Síntesis se les invita a enviar sus comentarios y sugerencias, las cuales son importantes para la integración de este Boletín.

Suscríbete y recibe en tu correo el boletín trimestral
desempeno@asecoahuila.gob.mx



[síntesis_asec](#)



[Síntesis-asec](#)



LA FACTURA ELECTRÓNICA, SU IMPACTO SOBRE LAS OPERACIONES SIMULADAS Y LA EVASION FISCAL

Boletín Núm. IV // Vol. V // 2019

INTRODUCCIÓN

Una factura es un documento de carácter mercantil que refleja la compraventa de un bien o la prestación de un servicio determinado, representa el justificante de cualquier operación comercial entre un comprador y un vendedor, dicho documento compromete al vendedor a la entrega de un producto o servicio y obliga al comprador a realizar el pago de conformidad a lo señalado en dicha factura. La factura permite tanto al vendedor como al comprador respaldar los ingresos y egresos económicos generados para efectos tributarios y en el caso de procedimientos de exportación. La facturación electrónica es un mecanismo en el cual los comprobantes se elaboran de manera electrónica y la información se recibe automáticamente, previéndose la digitalización de las administraciones tributarias.

Desde hace más de una década, la facturación ha evolucionado y con ello la forma en que se lleva a cabo la comprobación fiscal en México. Hasta antes del año 2004, los contribuyentes debían acudir a imprentas que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizaba, además de solicitar en un bloque las facturas impresas, en las cuales los datos de los clientes eran escritos, era la mejor forma de tener un control sobre los procesos operativos, funcionales y contables de cualquier institución. La factura electrónica fue aprobada en México en mayo de 2004 como medio de comprobación fiscal, su uso era opcional, los contribuyentes no tenían la obligación de utilizarla. Gracias a las reformas promovidas ese año por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se establecía el uso de la firma electrónica avanzada (FIEL) para los trámites ante la autoridad y con ella, la posibilidad de poder emitir comprobantes fiscales digitales (CFD).

EVOLUCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

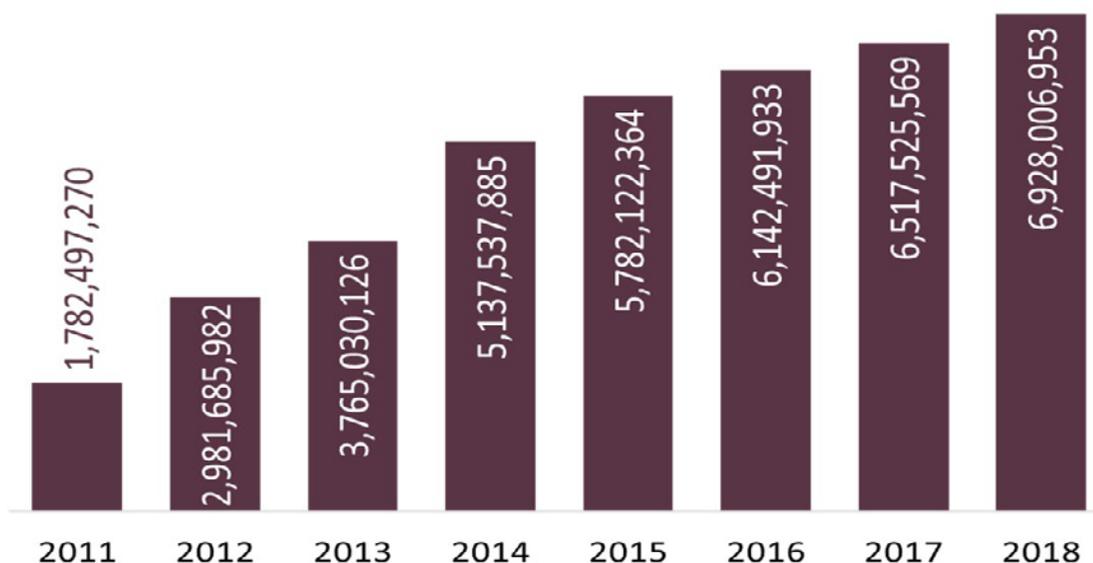
En el año 2005, las empresas mexicanas comenzaron a usar el esquema 1.0 y se realizaron 139,509 transacciones de acuerdo con la Asociación Mexicana de Proveedores Autorizados de Certificación (AMEXIPAC), su éxito fue aumentando de manera gradual, implementando ciertas normas y beneficios al utilizar dicha opción, permitiendo la autorización de la factura electrónica por medio de empresas gestoras. Para el año 2009, la popularidad y uso de la Factura electrónica aumento y se permitían dos opciones para la realización de esta, la primera de ellas era mediante la contratación de un programa certificado, y la segunda a través de los servicios que ofrecía el SAT para la emisión de estas. A mediados de septiembre del 2010 se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la creación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), junto con la implementación de los Proveedores Autorizados de Certificación (PAC) que serían necesarios para poder Facturar de manera electrónica, lo cual marcaría un cambio importante en el proceso de la facturación, puesto que implicaría un nuevo modelo para la certificación de las facturas, con un uso más fácil por parte del contribuyente, sin embargo, esto incrementaría su costo, por la contratación de dichos PAC.

A partir del 2011, se inicia paulatinamente el uso generalizado del CFDI con base en la reforma al artículo 29 del Código Fiscal de la Federación (CFF), volviendo obligatorio el uso de la factura electrónica para los contribuyentes cuyos ingresos anuales superaran los cuatro millones de pesos, implementando como opción el uso del Código de Barras Bidimensional, para los casos que no rebasen dicha cantidad.

En 2014, se implementa la obligatoriedad del uso de CFDI a partir del 1° de abril, para todos los contribuyentes con ingresos anuales mayores a los 250,000 pesos, lo cual permitiría al SAT tener mayor control de los ingresos y egresos de cada contribuyente. A partir de esa fecha dejaban de existir las facturas en papel, las cuales eran fáciles de falsificar o hacer mal usos de ellas. El 1° de julio de 2017 entraría en vigor la factura 3.3 y la factura de recepción de pagos, siendo obligatorias a partir del 1° de enero de 2018 y 1° de septiembre de 2018, respectivamente, cuyo objetivo es eliminar prácticas indebidas y errores. Con este sistema el SAT pretende obtener toda la información, facilitando al contribuyente la declaración de impuestos, obteniendo en forma automática la información necesaria para el prellenado de las mismas; de tal manera que en la actualidad la factura digital representa para el SAT uno de los principales ejes de su ecosistema digital, alineando procesos y simplificando trámites, teniendo un mayor control por parte de la autoridad hacia el contribuyente.

En el cuadro siguiente se puede observar como la introducción paulatina de la factura electrónica, se ha reflejado en un incremento en cantidad emitida de estas, de tal manera que del 2010 a la fecha su incremento ha sido de casi un 300.0 por ciento, lo que podría traducirse también en una mayor formalización de la recaudación.

**Numero de facturas electrónicas emitidas en México 2011 - 2018
(Incluye CFD y CFDI)**



Fuente: Elaboración propia con datos del SAT

OPERACIONES SIMULADAS

El mecanismo de evasión por operaciones simuladas existe desde los tiempos en que se llenaban las facturas en papel, simulando operaciones con venta de bienes o servicios que en realidad nunca ocurrieron, en dicho esquema las facturadoras vendían literalmente el papel en donde se imprimían folios fiscales que eran reservados por esas empresas.

La creación del CFDI hace que la emisión de la factura de papel no sea necesaria, y en teoría hace que los mecanismos de evasión sean mucho más complejos al existir ciertos candados de seguridad. La evasión por operaciones simuladas en la actualidad plantea la existencia de empresas cuyo ciclo de vida es muy corto y actúan como fantasmas antes los sistemas de detección de la autoridad fiscal.

Una estructura de operación básica en la actualidad consta de una Empresa que factura operaciones Simuladas (EFOS), un CFDI y una Empresa que deduce operaciones simuladas (EDOS), los cuales intervienen en un operación de compra – venta simulada de bienes o servicios inexistentes, amparada por un CFDI, en el cual el emisor recibe como contraprestación un porcentaje del monto de la factura, dando al receptor la posibilidad de deducir la operación, erosionando su base gravable y con ello pagando menos impuestos.

Esquema básico de operaciones simuladas con CFDI



Fuente: Elaboración propia

QUÉ HACE LA AUTORIDAD PARA DETENER LAS OPERACIONES SIMULADAS

Una vez que el SAT sospecha que un contribuyente está incurriendo en prácticas de evasión fiscal como EFOS, le notifica y le solicita que justifique sus operaciones, publicándolo en un listado de presunción, si esta no demuestra su inocencia, su nombre se publica en la lista negra definitiva del SAT, quien a su vez, procede a fiscalizar a los clientes de la compañía (EDOS) con la finalidad de evitar hacer deducibles las facturas apócrifas, convirtiéndose en una cacería en forma de red.

El Artículo 69-B, primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación señala que:

(...) Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes.”

“En este supuesto, procederá a notificar a los contribuyentes que se encuentren en dicha situación a través de su buzón tributario, de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, así como mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, con el objeto de que aquellas contribuyentes puedan manifestar ante la autoridad fiscal lo que a su derecho convenga y aportar la documentación e identificación que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a notificarlos. Para ello, los contribuyentes interesados contarán con un plazo de quince días contados a partir de las últimas notificaciones que se hayan efectuado...”

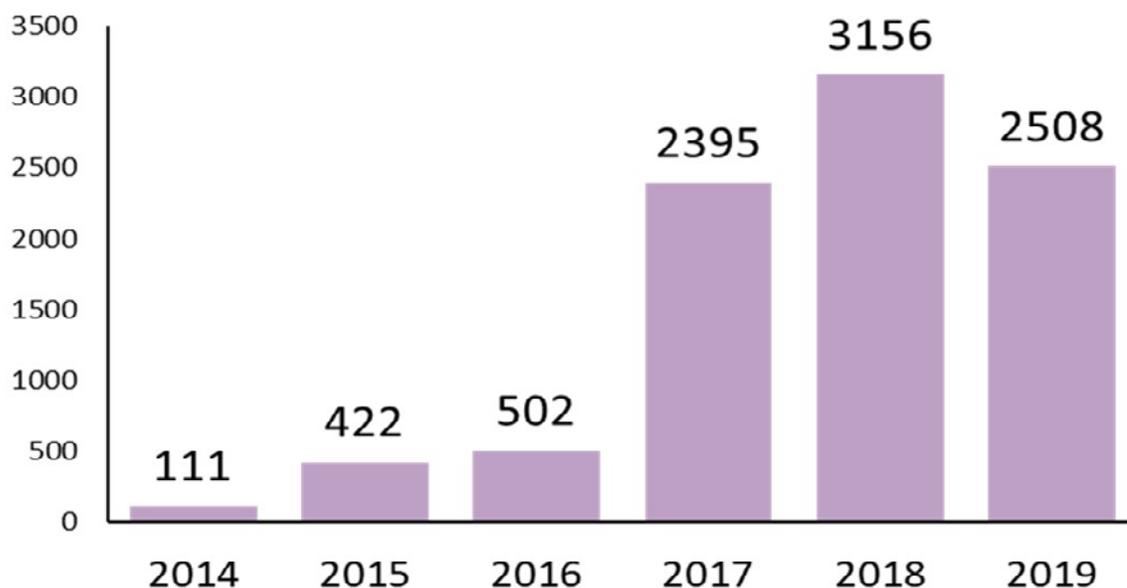
EFFECTOS DE LA FACTURA ELECTRÓNICA FRENTE A LA EVASIÓN FISCAL Y LAS OPERACIONES SIMULADAS

La factura electrónica tiene el potencial de mostrar dos efectos frente a la evasión fiscal, el primero se da al enviar en tiempo real a las autoridades fiscales los registros de las facturas emitidas; y el segundo se da en el momento en que cuentan con información de mayor calidad y en menor tiempo, incrementando en teoría la percepción de riesgo para el contribuyente. Ambos efectos presuponen una mayor dificultad para evadir el pago de impuestos por parte de los agentes económicos, obstaculizando en mayor medida el uso de facturas apócrifas o adulteradas para subestimar ingresos o bien sobreestimar deducciones.

El pasado 20 de junio de 2019, la jefa del Servicio de Administración Tributaria, Margarita Ríos Farjat, informó que, el SAT desarrolló un nuevo modelo con atención a redes de riesgo e información detalladas, con el que se está enfrentando esta situación y que ya está ofreciendo los primeros resultados. De 2014 a esa fecha, fueron identificadas 8 mil 204 empresas que facturan operaciones simuladas y que han generado 8 millones 827 mil 390 facturas falsas por un monto aproximado de 1.6 billones de pesos, lo cual, supone una evasión fiscal de 354 mil 512 millones de pesos que representa 1.4 por ciento del Producto Interno Bruto. Ríos-Farjat reveló que el 60.0 por ciento de las empresas que definitivamente están identificadas por el SAT como facturadoras de operaciones simuladas se concentran en 9 estados de la república, siendo los de mayor incidencia, Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León.

Del análisis de información publicada por el SAT, se pudo advertir que, durante los años 2014, 2015 y 2016, en promedio se publicaban en la lista de EFOS definitiva, 31 contribuyentes al mes, y del año 2017 al 2019, el promedio mensual creció a casi 224, es decir un incremento de más del 700.0 por ciento.

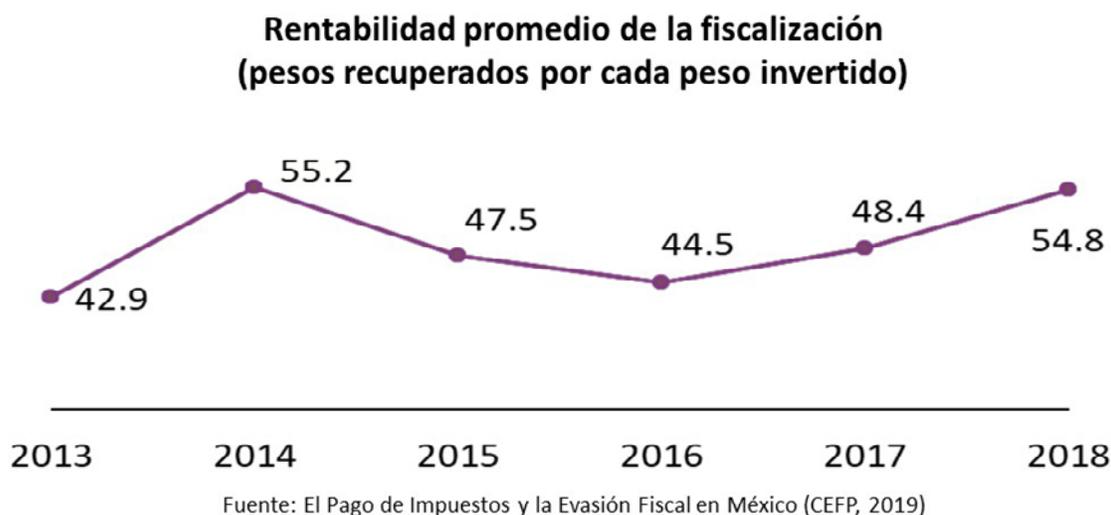
EFOS publicados en forma definitiva por el SAT 2014 - 2019
(numero de contribuyentes)



Fuente: Elaboración propia con datos del SAT

Lo anterior nos lleva a pensar que los procesos de inteligencia por parte del SAT para detectar EFOS están mejorando día a día, y todo originado de la calidad, volumen y rapidez de la información obtenida de los CFDI's.

A partir de 2017 la rentabilidad promedio de la fiscalización creció en 10.3 puntos porcentuales, estableciéndose en 54.8 por ciento en 2018, producto de un incremento de los juicios favorables a sentencias definitivas, dado que la utilización de los nuevos mecanismos de facturación mejoró notablemente la estimación del monto de evasión, permitiendo tener sanciones más apegadas al delito realizado y por lo tanto una mayor eficiencia recaudatoria (CEFP, 2019, p.44).



De los años 2010 al 2012, la tasa de evasión se estabilizó a la baja, pasando de 37.1 a 35.7 por ciento, reduciéndose a 22.4 por ciento en 2015 y llegando a 16.1 por ciento para el año 2016.



CONCLUSIONES

A más de una década de la implementación de la factura electrónica, aún hay quienes cuestionan su efectividad en el combate a la evasión fiscal, señalando que los candados de esta no han logrado frenarla, toda vez que prácticas como la simulación de operaciones aparentemente crecieron de forma escandalosa, dichas cifras, en realidad demuestran todo lo contrario, toda vez que el hecho de que exista una mayor cantidad de EFOS publicados en las listas negras del SAT, demuestra que la autoridad cuenta con mayor información que permite detectar cada vez más operaciones de este tipo y combatir las.

De la mano de la evolución en la tecnología de los CFDI,s, también han mejorado los procesos de inteligencia por parte del fisco, derivado de una mejor calidad en la información contenida en las facturas electrónicas, esto a su vez se ha traducido en un incremento en la rentabilidad promedio de la fiscalización y en una disminución de la tasa de evasión tributaria.

Para 2020, se esperan mejores resultados, toda vez que se espera incrementar la percepción de riesgo en el contribuyente, con la reciente aprobación por parte de la Cámara de Diputados que entra en vigor a partir del 1° de enero, la cual prevé que los contribuyentes que vendan o compren facturas para amparar operaciones inexistentes serán acusados de delincuencia organizada, lo que ameritará prisión preventiva oficiosa que no podrá detener ningún juez.

BIBLIOGRAFÍA

- Barajas, S., Campos, R., Sobarzo H. y Zamudio A. (2011). *Evasión fiscal derivada de los distintos esquemas de facturación*. México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Económicos.

- *El Pago de Impuestos y la Evasión Fiscal en México.* (2019). Ciudad de México: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), Cámara de Diputados LXIV Legislatura.
- Fuentes, H. (2016). *Impacto en la Evasión por la Introducción de la Factura Electrónica.* Ciudad de México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
- Mironov, M. *Economics of Spacemen: Estimation of Tax Evasion in Russia.* (2006). Chicago IL: University of Chicago.
- *Código Fiscal de la Federación (CFF).* Art. 69-B. 31 de diciembre de 1981, Última reforma 09 de diciembre de 2019. (Méx.).
- Donoso, A. (n.d.). *Factura.* Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/factura.html>.
- Sacti. (2018). *La Evolución de la Facturación Electrónica en México.* Recuperado de <https://www.sacti.mx/la-evolucion-de-la-facturacion-electronica-en-mexico/>.
- Cano, E. (2017). *Antecedentes de la Facturación Electrónica en México.* Recuperado de <https://realvirtual.com.mx/antecedentes-de-la-facturacion-electronica-en-mexico/>.
- Deloitte, entrevista con Alejandro Juárez. (n.d.). *Así se mide el éxito de la facturación electrónica.* Recuperado de <https://www2.deloitte.com/mx/es/pages/dnoticias/articles/facturacion-electronica-en-mexico.html#>.
- Servicio de Administración Tributaria. (2019). *Seguimiento de la estrategia contra las Operaciones Simuladas (Factureros).* Recuperado de <https://www.gob.mx/sat/prensa/seguimiento-de-la-estrategia-contra-las-operaciones-simuladas-factureros>.
- Servicio de Administración Tributaria. (2019). *Datos abiertos del SAT.* Recuperado de http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/inicio.html



EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO Y COSTES RELATIVOS EN MEXICO

Boletín Núm. IV // Vol. V // 2019

En el año 2017 los Gases de Efecto Invernadero (GEI) alcanzaron estimaciones récord, según lo anunció la Organización Meteorológica Mundial (OMM), a dos años de ello, las condiciones climáticas mejoran lentamente en comparación con los daños causados, para ello los gobiernos deben crear estrategias que permitan el cuidado del medio ambiente y con ello mitigar el calentamiento global.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha sido clara, ya que en la actualidad “No hay señales de que se revierta dicha tendencia. En el 2015 con la implementación del “Acuerdo de París”, el cual busca la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, ha quedado a deber, ya que los beneficios, no han sido los esperados, debido a que el calentamiento global sigue su marcha y a pesar de los esfuerzos realizados por las naciones no se han llegado a las metas establecidas. “Si no se hacen rápidos los recortes de los niveles de gases de efecto invernadero, el cambio climático tendrá un impacto cada vez más destructivo e irreversible sobre la tierra, la ventana de oportunidad esta casi cerrada “Petteri Taalas (2019).

Según el reporte emitido por la Organización de las Naciones Unidas, la concentración media de dióxido de Carbono (CO₂) escaló a las 405.5 partes por millón (ppm) en 2017 superando a lo reportado en 2016 de 403 ppm, la mayor parte de la fuente de gases de efecto invernadero es el CO₂, dicho efecto no había sido documentado en el planeta desde hace cinco millones de años cuando el planeta pasaba por un periodo de transición en el cual el nivel del mar era mayor entre 10 y 20 metros a los del nivel actual.

El aumento de emisiones en Asia Central, las cuales, principalmente son de cloruroflurocarburo (CFC11), es uno de los factores por los cuales la contaminación actual ha ido en aumento, dichas emisiones son causadas por el aumento de la actividad industrial, con la creciente globalización y la especialización de los países en diversas actividades económicas, han propiciado que economías emergentes como las que se encuentran en el continente Asiático, adopten dichos estilos de producción que son dañinos para el medio ambiente y con ello la destrucción de los ecosistemas conocidos. Uno de los problemas más relevantes, dentro del aspecto medioambiental, es el destino de fondos para la conservación de la biosfera, los recursos, hoy en día son muy escasos y por ende los estados nación buscan el regateo sobre los objetivos climáticos del Acuerdo de París de 2015, que debería entrar en vigor en 2020, debido a que el tiempo se acaba y los objetivos con el medio ambiente no se han cumplido.

EMISIONES GLOBALES EN 2019

En 2019 las emisiones de gases de efecto invernadero alcanzaron un incremento de 0.6 por ciento es decir, que en comparación con los años 2017, 2018 ha sido menor en 0.9 por ciento en comparación con 2017 y 1.5 por ciento menos en comparación con 2018, las medidas que se han adoptado por parte de las naciones por medio del Acuerdo de París han generado resultados, los cuales se acercan a las metas que se ven lejanas, pero que van encaminadas a una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Por otro lado, la gran mayoría de los países han contribuido en el aumento de las emisiones de gases de efecto

invernadero, ya sea por crecimiento en las emisiones o por la lenta reducción de estas, lo que ha mermado el desempeño de las acciones para contrarrestar el calentamiento global.

Dentro de los países se encuentran China y la India, que, aunque en 2014 a 2016 tuvieron reducciones favorables en contaminantes dañinos, en 2017 y 2018 las emisiones aumentaron en 1.7 y 2.3 por ciento respectivamente, a pesar de que la reducción de carbón ascendió a 10 por ciento, el aumento de petróleo y gas natural, harán que la reparación del medio ambiente sea más lenta. Por su parte los Estados Unidos redujo en 1.1 por ciento por año las emisiones mundiales, y a su vez la Unión Europea, ha disminuido constantemente en 1.4 por ciento anual en los últimos diez años.

CICLO DE DEPURACIÓN Y EFECTOS DE LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO

Según la Organización Mundial Meteorológica Mundial (OMM) los GEI han aumentado en los últimos años, las concentraciones han crecido considerablemente, lo cual ha desarrollado un problema en la depuración natural por parte de la biosfera y los océanos que cubren en gran medida el proceso mencionado. La emisión de gases que van dirigidos a la atmosfera incrementa a un ritmo mayor que el del proceso de depuración natural, generando estragos en el medio ambiente, ya que la capacidad de la depuración se ve rebasada dejando en el ambiente una cantidad considerable de gases de efecto invernadero que propician el calentamiento global. Por ello los gobiernos nacionales y subnacionales deben crear estrategias integrales que permitan la disminución de las emisiones con el fin de mitigar el calentamiento del planeta y que el ciclo de depuración natural siga su curso establecido.

GASES DE EFECTO INVERNADERO MÁS RECURRENTES EN LA ATMOSFERA

Dióxido de Carbono

Es el principal gas de efecto invernadero, de más larga duración en la atmosfera, al cierre del año 2017, la concentración de este alcanzó 405.5 ppm en 2017, desde su medición en la era preindustrial, ha crecido 146 por ciento. La tasa de aumento de CO₂ entre 2016 y 2017, fue aproximada a la media registrada en los últimos diez años.

Metano

El gas metano (CH₄) es un gas de larga duración y contribuye en aproximadamente un 17 por ciento al forzamiento radioactivo. Cerca del 40 por ciento de este que se emite en la atmosfera, es por fuentes naturales de humedad, mientras que el 60 por ciento restante se produce por actividades relacionadas con ac-

tividades humanas la agricultura, la ganadería y la explotación de combustibles fósiles. El CH₄, atmosférico alcanzó en 2017 su máximo histórico al registrar 1,859 partes por mil millones por lo que desde la época preindustrial se ha elevado a un 257 por ciento.

Óxido nitroso

El N₂O (óxido nitroso), tal vez el gas en el cual el efecto del hombre sea menor, ya que el 60.0 por ciento viene dado por fuentes naturales y el 40.0 por ciento de fuentes antropógenas, incluidos los océanos, uso de fertilizantes y de procesos industriales. En 2017 el óxido nitroso alcanzó su máximo histórico, al sobrepasar el 122.0 por ciento desde el desarrollo preindustrial, uno de los efectos negativos más importantes de dicho gas, se anexa la destrucción de la capa de ozono, la cual nos protege de los rayos ultravioleta, que desencadenan una serie de padecimientos en los humanos, como cáncer de piel, entre otros.

Triclorofluorometano

El triclorofluorometano (CFC11) es un componente químico que genera un gas de efecto invernadero muy potente que agota el ozono estratosférico y está regulado por el Protocolo de Montreal, con el fin de disminuir sus emisiones. Desde el año 2012 su tasa de disminución se ha ido alentando en dos terceras partes de lo presentado en la década anterior, dicho fenómeno puede explicarse por el aumento de la producción de dicho gas en Asia Central, principalmente en la India y China.

Una de las medidas que propone la OMM es la aplicación del Programa de Vigilancia Atmosférica, el cual consiste en:

- Generar información mediante observaciones.
- Levantar un inventario nacional

Y con ello generar una base sólida para la medición de gases de efecto invernadero que conlleve a una firma de acuerdos que nos permitan la conservación del medio ambiente y recuperación del ozono estratosférico.

EFFECTOS DEL MEDIO AMBIENTE EN MÉXICO

A principios de los años noventa del siglo XX la relación mostrada por la curva de Kuznets encuentra la aplicación en nuevos campos de análisis, uno de ellos es la medición ambiental, la cual concluye que algunos indicadores de contaminación tienen una mejora, como consecuencia de un aumento en sus ingresos. En el marco general, las economías ricas dañan y destruyen los recursos naturales de una manera más acele-

rada que las pobres, dado los patrones de consumo, a su vez en el análisis revela que, al incrementar los ingresos, ciertos indicadores sobre contaminación bajan, debido que una economía desarrollada busca la innovación de tecnología, la cual contribuye a disminuir los índices de contaminación. En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha generado cuentas ambientales por más de 20 años en los cuales se permite cuantificar en términos del fisco, el estado y calidad de los recursos naturales y del medio ambiente, sino también estimar el valor económico del agotamiento y la degradación de los recursos. En 1989, el gobierno mexicano, el Banco Mundial, la División de Estadística de Naciones Unidas (UNSD) y el INEGI desarrollaron el primer caso de estudio en el mundo (con datos reales de 1985), y con ello se promulgó la primera Ley de Equilibrio Ecológico y protección al medio ambiente (LGEEPA).

En México los costos totales por el agotamiento y degradación ambiental, comparada con el PIB nacional ha disminuido año con año, desde 8.5 por ciento en 2003, a un 5.7 por ciento en 2013, esto nos permite observar que existe una tendencia positiva hacia la disociación entre la economía y entre la reducción de externalidades negativas para el ambiente. Los efectos de las leyes, que buscan el desarrollo oportuno y cuidado del medio ambiente han sido efectivos ya que la tendencia es positiva, a nivel nacional la contabilidad ambiental derivada de dichas leyes ha sido de gran ayuda para generar planes de desarrollo estratégico, basados en evidencia empírica que radica en el costo de la contaminación ambiental y el agotamiento de los recursos naturales.

Los recursos naturales y el medio ambiente son factores de producción, bajo esta perspectiva, donde se combinan elementos de sobrevivencia, como de producción y servicio, la ciencia económica, califica los recursos naturales en cuatro categorías:

- Apropiables o Inapropiables
- Renovables y No renovables
- Esenciales y No esenciales
- Privados o públicos y públicos mundiales

En este sentido, incrementar el PIB es una de las principales metas de cualquier administración pública nacional, sin embargo esto no significa necesariamente bienestar, a principios del siglo XIX que marcó el proceso de la Independencia de México, se caracterizó por solo enfocarse en la agricultura y la minería, mientras que en el siglo XX, el petróleo se incorporó a la actividad económica, y las grandes guerras mundiales fueron la primer demandante del mismo, los factores de producción y el dinamismo económico y la creciente demanda de productos por parte de Estados Unidos, se adecuaron a las necesidades de empleo, dando así al proceso de industrialización.

Para finales del siglo XX, la superficie forestal de México era de 69 millones de hectáreas, para los primeros cinco años del nuevo milenio ascendían a 64 millones, es decir, que en un rango de 15 años (1990-2005) se

disminuyó en cinco millones de hectáreas.

Con el desarrollo industrial creciente, el uso de fuentes de energía aumentó los residuos y las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera, los cuales son los actores principales en el calentamiento global. Según datos del International Energy Annual, a partir del proceso de industrialización y la anexión de México en la Organización Mundial del Comercio, las emisiones han tenido un crecimiento de 2.5 por ciento anual, es decir, que las emisiones pasaron en un periodo de inicio a fines de los años de 1980 de 270 millones de toneladas métricas a 450 millones a mediados de la primera década del año 2000.

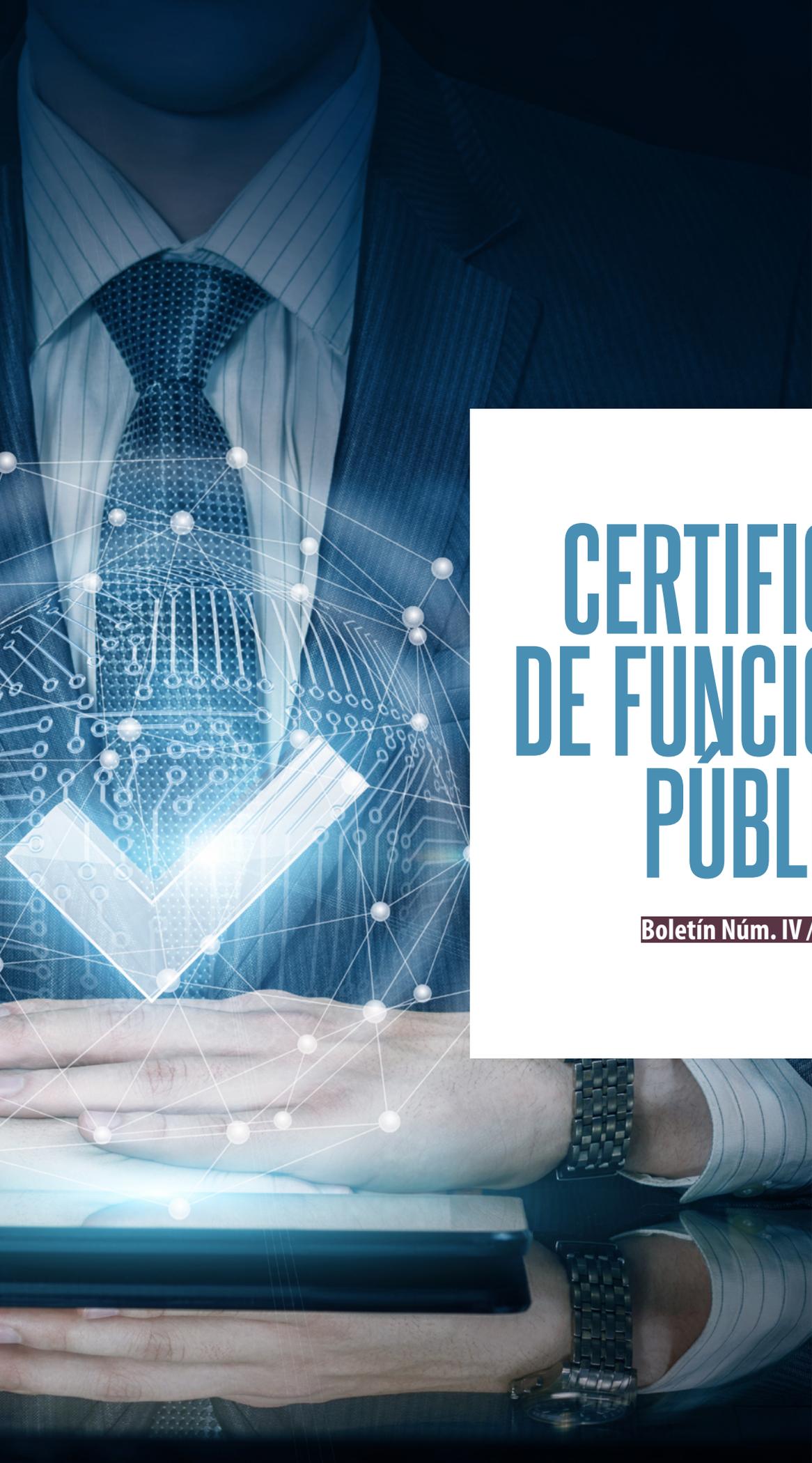
CONCLUSIONES

En la actualidad el cambio climático se ha vuelto un tema recurrente en la agenda mundial, los organismos internacionales están preocupados por la situación que azota a los países en la actualidad. Con el avance tecnológico, los países desarrollados han buscado la opción de generar energía de una manera limpia y segura para mitigar los efectos de las emisiones de gases que provocan cambios en las temperaturas globales. Los países en vías de desarrollo, los cuales principalmente se enfocan en la industria, han probado ser los más contaminantes, tal es el caso de China y la India, en donde sus emisiones de gases de efecto invernadero se han aumentado en los últimos años estableciendo nuevas marcas de emisiones de gases tóxicos.

Para México el panorama no es muy distinto donde se puede ver que el precio del desarrollo ha resultado elevado, ya que se sufren los estragos del calentamiento global, una de las soluciones que se plantean es la reducción de gases de efecto invernadero, el cual se vuelve un objetivo difícil, por el acceso a tecnología de primer nivel. Los gobiernos como método de reducción han optado por la implementación de impuestos verdes que incentivan a la reducción de emisiones y se pague lo justo para reparar los daños ecológicos que pueden presentarse por el exceso de emisiones. Los gobiernos deben encontrar la solución para poder mitigar la contaminación y sus efectos, a su vez no limitar el crecimiento económico, algunos de ellos mediante la innovación, han buscado la creación de energía limpia que permita el desarrollo, el camino es largo y el tiempo se agota por ello debe tomarse en cuenta todas las opciones y explotar las áreas de oportunidad que sean necesarias para el cuidado del medio ambiente.

BIBLIOGRAFÍA

- <https://unfccc.int/es/news/omm-los-niveles-de-gases-de-efecto-invernadero-en-la-atmosfera-alcanzan-un-nuevo-record>
<https://public.wmo.int/es/media/comunicados-de-prensa/la-concentraci%C3%B3n-de-gases-de-efecto-invernadero-en-la-atm%C3%B3sfera-alcanza>
- <https://www.infobae.com/america/medio-ambiente/2019/11/26/la-concentracion-de-gases-de-efecto-invernadero-registro-un-nuevo-record-en-2018/>
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-718X2011000100173

A person in a dark blue suit, light blue shirt, and patterned tie is holding a tablet. The image is overlaid with a glowing digital network of white nodes and lines. The background is dark blue.

CERTIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Boletín Núm. IV // Vol. V // 2019

El funcionario es una persona que se desempeña en un empleo público para cumplir actividades o funciones para el Estado, el funcionario debe tener una amplia responsabilidad, compromiso hacia la comunidad, principios éticos como carácter moral, conducta y valores; algunas de sus características son la habilidad de liderazgo, promotor del diálogo, enfocado a resultados, motivador, saber delegar y velar por los intereses del Estado. Existen concursos públicos para la designación de cargos o plazas vacantes, utilizando este tipo de mecanismos de contratación según el tipo de trabajo a realizar, aunque ya se sabe que algunos cargos son de elección popular como alcaldías, gobernaciones o la presidencia, entre otras. El contrato de un funcionario tiene muchas variaciones y se determina según las tareas que desempeña:

- **Funcionario de carrera:** Son aquellas personas que tienen una relación laboral fija tipo permanente y remunerada, bajo un estatuto regulado por el derecho administrativo, trabajando para la administración pública dependiendo de los presupuestos específicos, algunos funcionarios son respaldados por algún sindicato que les brinda mayores beneficios y protecciones que los amparan.
- **Funcionario interino:** contratado en caso de necesidad o circunstancia de urgencia, de forma eventual para programas temporales, para cubrir alguna incapacidad, licencia, permiso o por la acumulación excesiva de trabajo que requiere un apoyo adicional, solo en lo que pasa la contingencia.
- **Personal eventual:** funciones especiales y específicas, la designación es libre y puede estar condicionado según el cargo al que preste sus servicios, su retribución proviene del presupuesto previsto y destinado para este tipo de cargos. Se presentan en tipo de honorarios, son los trabajadores que llevan tareas muy concretas pueden ser asociados a un asesoramiento que no realiza un funcionario público, su participación con la administración no suele ser permanente y por lo general se realiza un acuerdo previo que no genera una indemnización al momento de su conclusión.
- **Personal laboral:** Es un convenio de trabajo según las modalidades de contratación temporal, indefinido o público. entran todos los empleados que presenten servicios a la administración pública y cobren un salario, según el tipo de contrato fijo, temporal o por tiempo indefinido.

Diferencias entre servidor y funcionario público

Servidor Público	Funcionario Público
<ul style="list-style-type: none"> • Participa dentro del Estado o Administración Pública. • Actividades que benefician a otras personas sin fines de lucro. • Servicios de utilidad social. • Administra recursos públicos sujetos a reglamentos y normativas Constitucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pertenece a un órgano estatal como el Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial. • Por algún nombramiento, elección popular o disposición inmediata de la ley participe en el ejercicio de funciones públicas y políticas. • Pertenecen a una estructura burocrática estatal con responsabilidad delimitada.

Ventajas y desventajas entre el sector publico y el sector privado

Público		Privado	
Ventajas	Desventajas	Ventajas	Desventajas
Horarios fijos y más flexibles.	Instalaciones por lo general antiguas y bajos salarios.	Estabilidad y permanencia por periodos largos.	Horarios extensos.
Mas días descanso o pequeñas vacaciones en diferentes épocas del año.	Inestabilidad y remociones de personal en cada cambio de administración.	Posibilidades de ascensos y aumentos salariales.	Vacaciones graduales conforme antigüedad generada.
Puede tomarse algunas licencias variables.	Poca posibilidad de promociones o aumentos.	Altos ingresos.	Alta competitividad.
	Actividades rutinarias y falta de oportunidades.	Mejores instalaciones.	
	Tener un segundo empleo o negocio privado que no genere conflicto con tu desarrollo público.	Facilidades de traslado y equipo de comunicación.	

En base a la información anterior, parecen muchas más desventajas permanecer al sector público que al sector privado, sin embargo, existen algunos tipos de certificaciones que alientan a los trabajadores al servicio del estado o de la federación a iniciar un “servicio profesional de carrera”, el cual consiste en un examen especializado según la descripción y perfil de puesto, al ser aprobado dicho examen, se considera que ese servidor público cuenta con una certificación en su área, con el objetivo de permanecer en su puesto de trabajo sin necesidad de capacitar en diferentes periodos a personal de nuevo ingreso. Dicha certificación debe ser avalada cada dos años, ya que el trayecto se va sumando temas de nuevo conocimiento y que lo idóneo es que el servidor público certificado los domine. Esta certificación mejorará la contribución a la administración pública para tomar mejores decisiones e instrumentar mejores respuestas a las situaciones sociales.

El objetivo principal es que la Administración Pública formule alternativas de forma eficiente y eficaz a los problemas sociales al menor costo posible, siendo indispensable que la profesionalización y certificación de los servidores públicos ayuden a la implementación de mejores normas a favor del Estado

CERTIFICACIÓN A NIVEL FEDERAL

Respecto a la Administración Pública Federal, el 10 de abril de 2003 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó la Ley de Servicio Profesional de Carrera (SPC) en donde se establece que ninguna persona podrá ocupar cargos de Enlace a Director General, si no es que los interesados acrediten con el perfil, capacidades del puesto y mediante la participación de un concurso por convocatoria pública y abierta. Esta normatividad a la que se refiere el servicio profesional de carrera permite alcanzar fines de ingresos, capacitación, certificación, permanencia y desarrollo profesional de los servidores públicos y se traducirá en mejores servicios para la ciudadanía.

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (CENEVAL) es la institución que se especializa en la medición de niveles de aprendizaje en áreas educativas y laborales, así como competencias y habilidades profesionales y laborales, debido a ésta experiencia, la Secretaría de la Función Pública (SFP) solicitó la asesoría para que el CENEVAL aplicara las pruebas a los aspirantes en las áreas de: visión del servicio público, administración de proyectos, programación y presupuesto, adquisición de bienes y buen gobierno. Los exámenes se aplicarían de forma simultánea en línea para poder llegar al mayor número posibles de aspirantes, mientras que la Secretaría de Educación Pública (SEP) por medio del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, buscó implementar la certificación a la Administración

Pública en su Sistema Nacional de Competencias en la sección denominada “Sector Gobierno”, estas competencias se dirijan a áreas de:

- Atención al ciudadano en el sector público.
- Manejo del sistema gubernamental armonizado de información financiera.
- Capacitación presencial a servidores públicos con enfoque de igualdad de género.

La buena noticia es que cuentan con un registro nacional en línea y con Entidades de Certificación y Evaluación (ECE) en toda la República, la desventaja es que la certificación tiene un costo elevado y se dirigen a actividades y no a un puesto específico.

CERTIFICACIÓN A NIVEL ESTATAL

Las entidades federativas, en su marco legal para el concepto de profesionalización, se enfoca a los trabajadores de base, la capacitación como medio del desarrollo institucional será opcional y no de manera obligatoria por parte de las autoridades estatales, los puntos que se buscan cubrir son:

- Perfiles adecuados al ingreso.
- Reglas para la incorporación de servidores públicos.
- Esclarecimiento y diseño de las formas de profesionalización.
- Adecuado manejo de los procesos de formación y capacitación.
- Contenido e información al compromiso social.
- Protocolizar sistemas de información y resultados y sus aplicaciones.
- Trabajo de campo de los formadores.
- Estudiar y trabajar vínculos entre desempeño, formación, promoción y compensación económica.
- Visión amplia del proceso.
- Evaluación de desempeño.

CERTIFICACIÓN A NIVEL MUNICIPAL

Es la relación más estrecha entre el gobierno y la ciudadanía y este tipo de administración general mayores perspectivas de desarrollo y competencia. La primera entidad federativa en hacer obligatoria la certificación de servidores públicos municipales fue San Luis Potosí en 2014 en capacitar y profesionalizar al Cabildo y servidores públicos municipales de confianza, donde la Coordinación Estatal de Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM), fortaleció la descripción y perfil de puestos para contar con servidores públicos preparados y actualizados, se

enfocaron en temas de: Modelo de certificación de servidores municipales, programa de capacitación y difusión de información institucional a servidores públicos y autoridades. Este resultado arrojó siete documentos que describen las principales características de los puestos de Tesorero, Contralor, Oficial Mayor, Secretario del Ayuntamiento, Director de Obras Públicas, Coordinador de Desarrollo Social y Director de Desarrollo Agropecuario, estas publicaciones permitieron conocer el funcionamiento del puesto y el perfil adecuado para construir la curricular y certificar a los servidores que resulten electos quienes tendrán la obligación de tenerla a partir del siguiente año.

CONCLUSIONES

Es de suma importancia que los servidores públicos de los diferentes sectores sigan avanzando hacia un servicio profesional de carrera o una certificación, esto conllevará a la transformación y apertura en los criterios de incorporación al sector público y garantizar la permanencia y promoción de los mejores en capacidad, compromiso y experiencia, ya que es una constante búsqueda de las funciones deseables e idóneas y de quienes las llevan a cargo, en un tiempo determinado los resultados podrán ser evaluados y hacer una estimación, si se necesitan nuevas medidas de desempeño de la administración pública y dentro de muy poco se podrá evaluar los resultados contundentes.

BIBLIOGRAFÍA

- Profesionalización del servicio público. Modelo de Profesionalización para los servidores públicos de lo entidades federativas, Informe anual de actividades CEFIM 2014.
- <https://obsbusiness.school/es/blog-investigacion/rrhh/un-empleado-publico-versus-un-empleado-privado> Universidad Continental
- <https://definicion.de/funcionario/>
- Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades www.iagp.edu.pe <http://revista.universidadabierta.edu.mx/2015/05/29/profesionalizacion-y-certificacion-de-los-servidores-publicos/>
- <https://www.servir.gob.pe/diferencias-entre-funcionarios-empleados-de-confianza-y-servidores/><https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Sindicatos-de-Trabajadores-del-Estado-avalan-la-nueva-reforma-laboral-20190501-0017.html>



INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO, ENERO-DICIEMBRE, 2018-2019

Boletín Núm. IV // Vol. V // 2019

INTRODUCCIÓN

La inversión extranjera directa representada como IED se compone principalmente de las siguientes categorías: “Nuevas inversiones”, Reinversión de utilidades” y “Cuentas entre compañías”. De esta manera se puede ubicar de manera sencilla la funcionalidad de la IED para México y ver su cambio con respecto a años pasados.

La información que se presentará en este análisis la proporciona los constantes estudios sobre la IED por parte de la Secretaría de Economía, desde luego se hará referencia al estudio realizado por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras presentado ante el H. Congreso de la Unión, lo anterior por la normatividad que dicta la Ley de Inversión Extranjera.

Dentro de este ámbito, el contexto social de los países ajenos a México es de mucha relevancia porque los eventos políticos-sociales que suceden dentro de estos países afectará inmediatamente a las inversiones que tienen en México y viceversa. Debido a esto, es de suma importancia contextualizar los eventos que pueden causar tensiones en el campo conjugado por la economía y por lo político.

Se comenzará, entonces, con una recapitulación de los sucesos sociales que afectaron al comercio internacional en 2019:

- Tensiones geopolíticas entre Estados Unidos e Irán.
- Actividad económica mundial continuó moderando su ritmo de crecimiento, lo que resultó de la desaceleración sincronizada de las principales economías avanzadas y emergentes.
- Brote de coronavirus (Covid-19) en China.
- Afectada la estabilidad de los mercados financieros derivados del brote de coronavirus (Covid-19) en China.
- Se observó una menor tensión comercial internacional y bajó la posibilidad de una salida desordenada del Reino Unido de la Unión Europea a finales de 2019.
- La inflación general en economías avanzadas repuntó en el último trimestre, ésta se situó por debajo de las metas de sus bancos centrales, por lo que éstos mantuvieron o ampliaron sus posturas monetarias acomodaticias.
- Los mercados financieros internacionales registraron una menor volatilidad (esto antes del brote de Covid-19).
- El avance del nuevo tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá.
- Una postura monetaria más acomodaticia de los principales bancos centrales del mundo, menores presiones inflacionarias pese a su repunte en el último trimestre, condiciones financieras más laxas y un mayor apetito por riesgo de los inversionistas.
- La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y otros productores (OPEP+) decidieron incrementar sus recortes de producción.

ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Entre octubre y diciembre de 2019, los precios internacionales de las materias primas exhibieron una elevada volatilidad, influenciados por factores tanto de oferta como de demanda; si bien, terminaron presentando incrementos. Por otra parte, las cotizaciones de los metales industriales aumentaron, lo que resultó de la perspectiva, en ese periodo, de que la demanda de estos productos se incrementaría ante la mejoría en el entorno externo y de una recuperación moderada del sector industrial durante 2020. Empero, los precios retomaron una tendencia a la baja derivado de los temores generados por la emergencia sanitaria del coronavirus.

En el caso de la economía estadounidense, la actividad productiva avanzó y mantuvo su dinamismo; en el cuarto trimestre de 2019, el PIB tuvo un incremento de 2.10 por ciento a tasa trimestral anualizada después de que en el tercer trimestre había aumentado a la misma velocidad.

La dinámica productiva del país fue reflejo de una contribución positiva del gasto de consumo personal, del de la inversión residencial, del gasto de los gobiernos estatales y municipales y de las exportaciones netas; lo que fue contrarrestado por la aportación negativa de la inversión no residencial y el cambio en inventarios.

Por su parte, la producción industrial estadounidense perdió dinamismo al situarse en 0.22 por ciento a tasa trimestral anualizada, después de que un trimestre atrás había subido 1.13 por ciento (una disminución de 0.91 puntos porcentuales); lo que se explicó, en parte, por la caída de la actividad manufacturera, ante la reducción de la producción de vehículos; la generación de electricidad y gas, se vio desacelerada por condiciones inusualmente cálidas que redujeron la demanda por calefacción; por otro lado la minería repuntó.

La actividad económica de la Zona del Euro (ZE) continuó avanzando, aunque a un bajo dinamismo; lo que se explica por una tendencia descendente de la actividad industrial, en particular la manufacturera, y la debilidad de las exportaciones; la dinámica económica se encontró apoyada por el avance del consumo privado, la elevada confianza de los consumidores, y la fortaleza del mercado laboral, donde la tasa de desocupación disminuyó, aunque de manera moderada, alcanzándose un 7.6 por ciento registrado en diciembre del 2019. Durante el cuarto trimestre de 2019, la ZE tuvo un alza trimestral del PIB de 0.06 por ciento, un trimestre atrás había subido 0.27 por ciento; además, la mayoría de las economías que la integran tuvieron cambios positivos, si bien con dinámicas diferenciadas.

Referente a las economías emergentes, la actividad productiva registró un crecimiento moderado en la mayoría de éstas, resultado de la desaceleración del comercio internacional, de menores precios de las

materias primas, episodios de inestabilidad económica y de tensiones sociales. A lo que se le suma, la elevada heterogeneidad entre naciones debido al diferencial de sus fundamentos macroeconómicos y de la incertidumbre política en cada país.

En particular, China, registró una expansión anual de 6.0 por ciento en el cuarto trimestre de 2019, igual a la que tuvo un trimestre previo, ante el debilitamiento de la demanda interna y externa y la disminución en los flujos de inversión; lo que ha sido atenuado por las medidas implementadas por el gobierno para fortalecer la demanda interna, las cuales van desde una serie de estímulos fiscales, hasta la reducción de los requerimientos de reservas monetarias de la banca comercial; ello bajo un contexto de tensiones comerciales con Estados Unidos.

EL CASO DE MÉXICO

Desde el interior del país se ha detectado diversas situaciones que afecta a la economía nacional y a todas las cadenas de producción que dispone la nación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), bajo cifras ajustadas por estacionalidad, la economía mexicana se redujo durante el cuarto trimestre de 2019 dado que el Producto Interno Bruto (PIB) tuvo un decremento trimestral real de 0.14 por ciento, cifra por debajo de la reducción de 0.08 por ciento que registró en el tercer trimestre.

Con cifras ajustadas por estacionalidad, la actividad industrial descendió al pasar de un decremento de 0.39 por ciento a uno de 1.17 por ciento entre el tercer y cuarto trimestre de 2019; lo que se originó por la caída de la industria manufacturera y de la construcción; y el menor desempeño de la minería y la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.

Por otra parte, la inversión fija bruta registró un descenso de 4.92 por ciento en 2019, dato que contrasta con el avance que se observó en 2018 (0.91%). Resultado que, se asoció al comportamiento negativo de sus componentes; la inversión en maquinaria y equipo total se redujo 6.51 por ciento y la inversión en construcción cayó 3.70 por ciento.

Respecto a la demanda externa, durante 2019 y con cifras originales, las exportaciones totales tuvieron un alza anual de 2.31 por ciento, mientras que en 2018 subieron 10.08 por ciento; lo que se debió, al deterioro de las exportaciones petroleras que bajaron 15.09 por ciento (28.98% un año atrás) y de una menor expansión de las exportaciones manufactureras que crecieron 3.40 por ciento (un año atrás aumentaron 9.08%).

En cuanto a las importaciones totales, éstas sufrieron un detrimento al ir de una ampliación anual de 10.44 por ciento en 2018 a un decremento de 1.94 por ciento en 2019; entretanto, la importación de bienes de

capital siguió la misma trayectoria, al transitar de un acrecentamiento de 11.87 por ciento a una disminución de 8.94 por ciento.

Con respecto a lo anterior, la composición del IED realizada y notificada en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) ascendió a 32 mil 921.2 mdd entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, lo que representó un incremento de 4.17 por ciento respecto al monto de 31 mil 604.3 mdd reportado en el mismo periodo de 2018. Dicha cifra, fue el resultado neto de la suma de 41 mil 900.9 mdd por entradas de inversión, menos 8 mil 979.7 mdd registrados como disminuciones de IED. Por otra parte, en el periodo enero-diciembre de 2019, la IED provino de 4 mil 353 sociedades con participación de capital extranjero, cifra superior a las 3 mil 839 corporaciones que se reportaron un año atrás (13.39% compañías más).

En cuanto a la reinversión de utilidades, ésta última es una parte de las utilidades que no se distribuyen como dividendos y que se considera IED por representar un aumento de los recursos de capital propiedad del inversionista extranjero. Fue el principal componente al elevar su participación en la IED que arribó al país respecto de lo reportado el año pasado; ésta pasó de representar el 38.76 por ciento en 2018, a 53.10 por ciento en 2019, al ir de 12 mil 251.2 mdd a 17 mil 481.7 mdd, lo que implicó un incremento de 14.34 por ciento.

Por su parte, las nuevas inversiones representaron 38.96 por ciento del total al registrar un monto de 12 mil 826.8 mdd, participación superior al 36.29 por ciento y al monto de los 11 mil 468.3 mdd observados un año atrás; lo que implicó un incremento de 2.67 por ciento. La inversión en cuentas entre compañías constituyó 7.94 por ciento o 2 mil 612.7 mdd, lo que implicó una reducción de su participación ya que un año atrás habían ingresado 7 mil 884.8 mdd (24.95% de la inversión total).

CONCLUSIONES

Al cierre del 2019 se puede ver que México se encuentra en tiempos adversos y el panorama pareciera no tener buenos pronósticos para el año 2020. Precisamente el comportamiento de la inversión extranjera directa se hallaba con altibajos moderados en las inversiones de cartera, de capital fijo y de las reinversiones de capitales para el año 2019.

Es un hecho que estos altibajos moderados son disparidades más profundas por la pandemia del COVID-19. Precisamente por lo que está sucediendo ahora es importante el ángulo retrospectivo y analizar que herramientas pueden ser útiles en las dificultades del ahora. El sacrificio en las ganancias es algo que los grandes empresarios están tomando en cuenta para mantener la supervivencia de las inversiones y que los costos (además de los impuestos) no terminen quebrando a la empresa.

BIBLIOGRAFÍA

- Inversión Extranjera Directa en México y en el Mundo, Carpeta de Información Estadística, México, Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE), Secretaría de Economía, mayo 29 de 2018, 32 pp. Disponible en Internet https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/529180/Carpeta_IED_2019-3TF.pdf [Consulta: 2 de marzo de 2020].
- Reportes estadística de IED. Disponible en Internet: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividadinversion-extranjera-directa?state=published>.
- La Balanza de Pagos en el 2019-2020, <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA176&locale=es>

The background features a blue grid pattern with glowing lines in red, green, and blue. Several 3D arrows are visible: a large white arrow pointing up and right, a red arrow pointing up and right, and a white arrow pointing up and right. A circular object with a grid pattern is also present in the upper right.

COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DURANTE EL AÑO 2019

Boletín Núm. IV // Vol. V // 2019

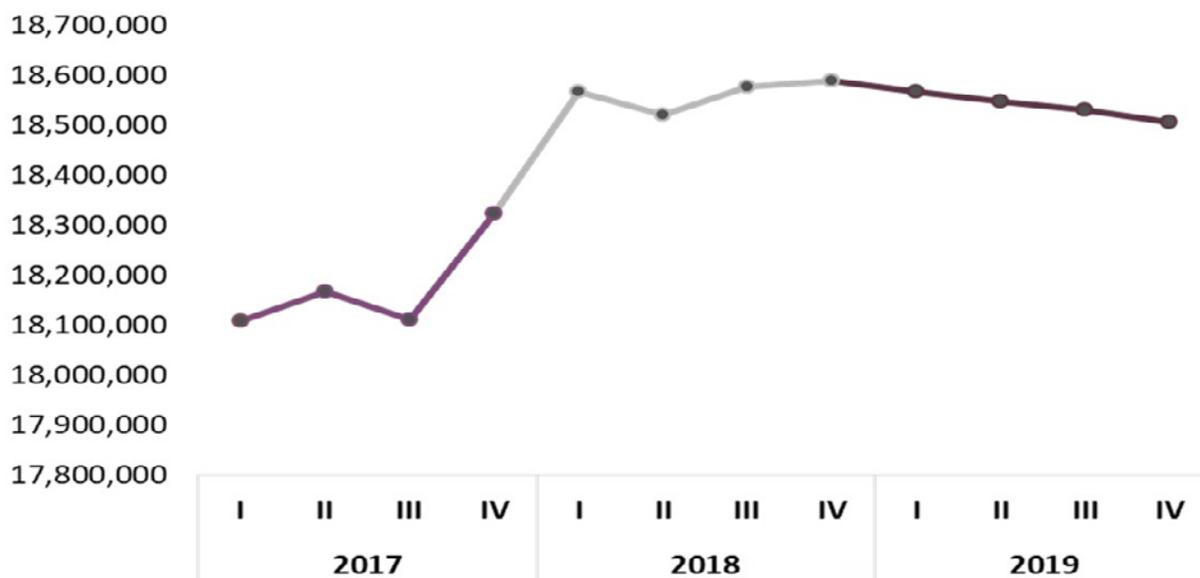
El Producto Interno Bruto (PIB) se define como el valor monetario de los Bienes y Servicios (ByS) finales producidos por una economía (país) durante un periodo de tiempo determinado, dicho periodo es generalmente de un año.

Tener un crecimiento sano y sostenido en el tiempo es de suma importancia para el cumplimiento de las metas económicas que se han planteado en el país, ya que tener un crecimiento sostenido proporciona ingresos al gobierno por medio de impuestos, y a su vez, dichos ingresos se ven reflejados en el propio desarrollo económico y en el desarrollo social de la población.

En este sentido el análisis sobre la estimación del PIB en México, toma especial relevancia dado que éste, es empleado generalmente para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), definir los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) y establecer a su vez un margen razonable en las expectativas sobre el déficit presupuestario y deuda pública para su financiamiento (CEFP, 2018).

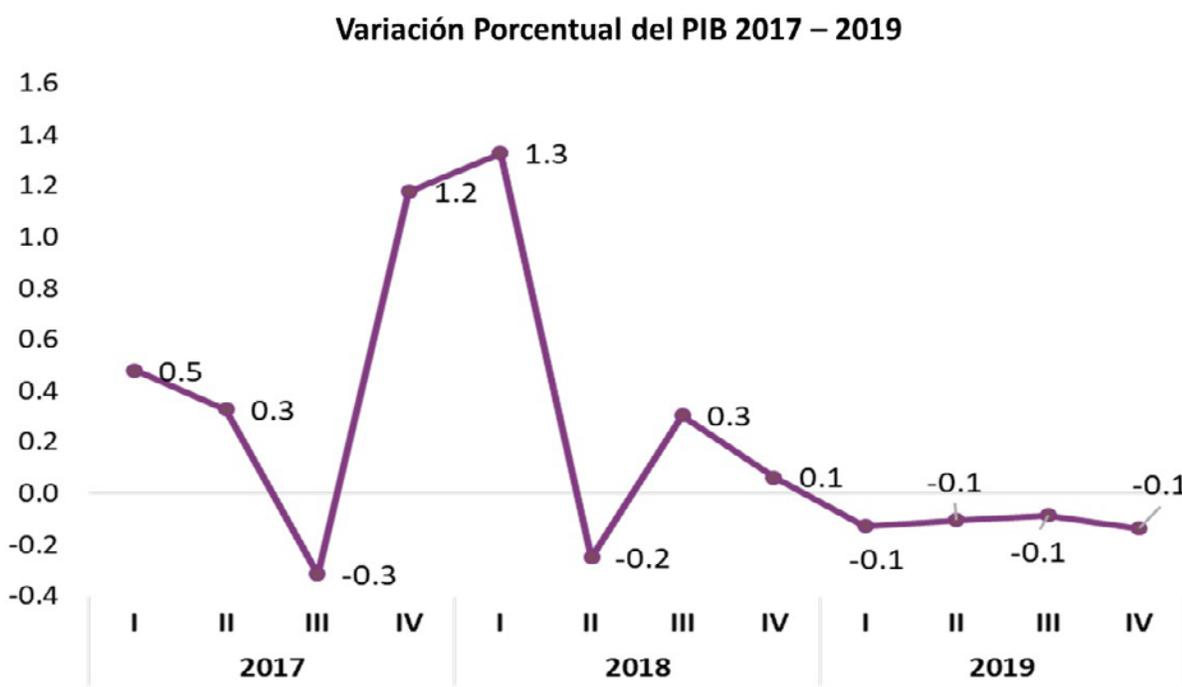
Según los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2019 y en contexto con el crecimiento global esperado para el año 2019, se estimó que durante el año 2019 el valor real del PIB de México registraría una expansión anual de entre 1.5 y 2.5 por ciento, dicha expansión se debería principalmente al crecimiento del consumo y una clara recuperación de la inversión impulsada principalmente por la certidumbre asociada a la negociación exitosa del T-MEC. Sin embargo, al cierre del 2019 este indicador no presentó una variación positiva respecto a 2018, incumpliendo así con las expectativas de crecimiento.

**Producto Interno Bruto al cierre del año 2019
(Millones de pesos 2013)**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Respecto al comportamiento del PIB en su conjunto en términos porcentuales, este ha presentado tasas de crecimiento negativas en los cuatro trimestres del año respecto al trimestre inmediato anterior y a su vez en su conjunto el PIB del año 2019 presentó un decrecimiento del 0.1 por ciento respecto al cierre del año 2018. En este punto es posible observar que las perspectivas de crecimiento planteadas para el 2019 no fueron alcanzadas



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

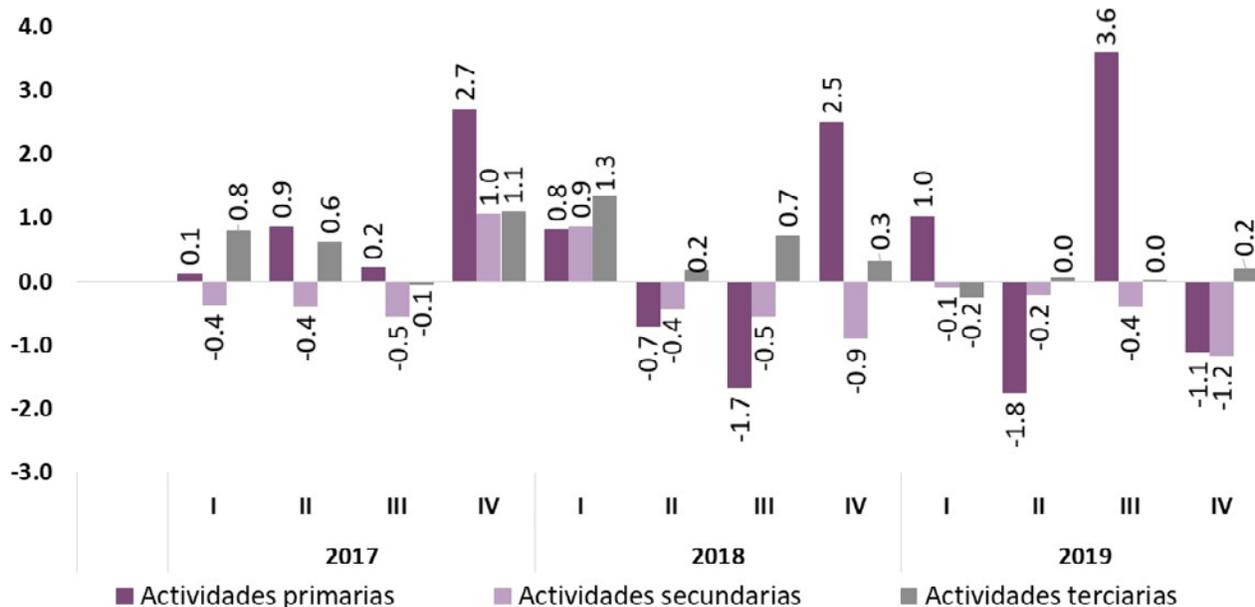
Realizando un análisis por sector productivo es posible observar que fue el de las Actividades Secundarias el que presentó una disminución considerable de 1.8 por ciento, esto respecto al año anterior, lo cual ocasionó que el incremento de 2.0 por ciento del sector de Actividades Primarias y 0.5 por ciento de las Actividades Terciarias no se reflejaran de manera positiva en el comportamiento global del PIB, sin embargo si funcionaron de amortiguador para la economía al no permitir una disminución mayor del PIB. A continuación, se presentan una tabla y una gráfica en la que se puede apreciar el comportamiento ya descrito.

Variación porcentual del PIB durante el Cuarto Trimestre de 2019
Cifras desestacionalizadas por grupos de Actividades Económicas

Concepto	Variación porcentual respecto al trimestre previo	Variación porcentual real durante 2019 respecto a 2018
PIB Total	-0.1	-0.1
Actividades Primarias	-1.1	2.0
Actividades Secundarias	-1.2	-1.8
Actividades Terciarias	0.2	0.5

Fuente: INEGI

Variación Porcentual de los Sectores de la Economía Mexicana respecto al trimestre inmediato anterior



Fuente: INEGI

Como se había anticipado la economía mexicana cayó en recesión técnica al presentar crecimientos negativos acumulados durante los cuatro trimestres del año 2019. Dicho acontecimiento no se observaba desde el año 2009 cuando la economía mexicana se estaba recuperando de los estragos de la crisis económica mundial. La principal contracción se pudo observar en las actividades secundarias siendo las industrias de la manufactura, minería y construcción las más afectadas.

CONCLUSIONES

El comportamiento de la economía mexicana durante el año 2019 fue muy distante al esperado, presentó ritmos de desaceleración marcados principalmente en el sector secundario, y a pesar del crecimiento observado en el sector terciario principalmente este no fue suficiente para evitar que la economía mexicana cayera en recesión.

Actualmente el entorno macroeconómico mundial se torna turbulento debido a la pandemia originada por el COVID-19 y la estrepitosa caída de los precios del petróleo a nivel mundial, dado lo anterior las expectativas de crecimiento que se tenían para la economía mexicana para este 2020 se han visto mermadas, sin embargo, dicho panorama es generalizado a nivel mundial.

BIBLIOGRAFÍA

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2018). Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Obtenido de Centro de Estudios de las Finanzas Públicas: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/presentaciones/2018/precefp0032018.pdf>